

Resolución de Decanato **899 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.327/2025 – Posesión de funciones - Lic. Adrián M. Jarsún -
JTP S – BOTÁNICA AGRÍCOLA - Sede Reg. Metán.
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
07/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 22/2026 – NAT - UNSa – relacionada con la designación del Lic. Adrian M. Jarsún – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” (1° Año – 1er. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 383/2026 – NAT – UNSa – se le concedió una prórroga para efectuar la posesión de funciones.

Que finalmente el 29 de junio de 2026, ha cumplimentado toda la documentación necesaria para asumir el cargo designado.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes por la Dra. Carla Gómez (Res. D 1033/2025 -NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/25 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

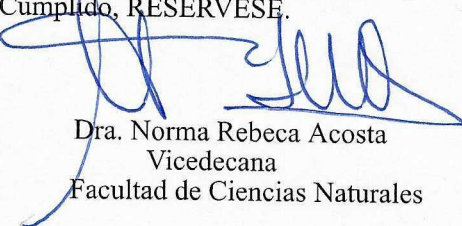
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **LIC. ADRIÁN MARCELO JARSÚN** – DNI N° 37.311.106 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE – para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” (1° Año – 1er. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 29 de junio de 2026 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 22/2026 – NAT- UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Carla Gómez (Res. D 1033/2025 –NAT - UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/25 de SRM.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Lic. Jarsún, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales